



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Colegio Universitario Central
"Gral. José de San Martín"

MENDOZA, 28 JUL 2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

La ficha N° 19-053/10, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente formulado por el Personal Docente de este Colegio, atento a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos del Rectorado, conforme a lo establecido mediante Ordenanza N°4/96 - R.

**LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL
"GENERAL JOSE DE SAN MARTIN", AD REFERENDUM DE LA DIRECTORA
GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Reconocer al Lic. Marcos MONTELEONE (D.N.I. N° 26.681.498 - Legajo N° 29664), una antigüedad docente al 30/06/10 de DOS (02) años; DIEZ (10) meses y DIEZ (10) días, a los efectos del Art. 1° de la Ley 22988 que modifica el artículo 40° de la Ley 14473.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones.

DISPOSICION N° 050 =

Téc. Univ. MÓNICA SALMERON de BOCA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Mgter. Prof. LILIAN E. MONTES de GREGORIO
DIRECTORA

REFERENDADO:

Mgister MARIA I. CAMERANO de DI PAOLO
Directora General de Educación Polimodal
UNCuyo